

Con fecha de 13 de octubre de 1767 y 17 de Junio de 1768 hizo el mariscal  
 cho encargo al Intendente Corcuera que alla se oia lo era de la  
 Capital de este Reyno del Nueva para que lo comunicase a sus  
 calder mayores, y Ministros en donde se cometieron juicios contra  
 las Malas rentas, y se abrogaban, y patrocinaban los defraudadores  
 que se ocupaban en ellos, y tambien otra Clase de usos de quibedales,  
 a fin de que los persiguiesen con la maior actividad, y diesen  
 el mas prompto, y eficaz auxilio a las rentas, y Ministros del  
 resguardo de Nueva siempre que lo necesitaren, y fueren requi-  
 xidos para el logro de sus fines, sin que en ello hubiese demora,  
 ni excusa alguna, con apercibim<sup>to</sup> que de no hacerlo asi y fuesen  
 haciendo que por su Culpa, y omision, en executarlo, se

